



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN Nº 21/2022
DISPONE REBAJA COBRO DE PROPAGANDA DE
LA PATENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 19 DE ENERO DE 2022.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 09 de fecha 06 de enero de 2022.-** Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE a la rebaja del cobro de propaganda y publicidad de la patente que se detalla a continuación, a contar del **19 de enero del año 2022.**

PATENTE: COMERCIAL.
NOMBRE: MILDRED SANDRA LUCAS MUÑOZ
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN: BARTOLOME MANDUJANO Nº 1843
GIRO: CONSULTA DENTAL
ROL: 202.500

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VZM/pvs




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS